

Épocas. Revista de Historia. ISSN 1851-443X
FHGT-USAL, Buenos Aires
Núm 14, segundo semestre 2016, [pp. 69-86]

*Los agregados obreros peronistas.
¿Inclusión de trabajadores en la diplomacia o
estrategia para difundir un ideario?*

DELIA DEL PILAR OTERO¹

Resumen

El presente trabajo estudia una de las estrategias implementadas por Juan Perón, durante las dos primeras presidencias, para construir y luego difundir su modelo de conducción gubernamental en el contexto internacional, y más específicamente en América Latina. Al respecto, se propone efectuar una aproximación a las prácticas institucionales vinculadas con la formación de cuadros partidarios, capacitados en diversas estrategias de comunicación política, con foco en la creación de la figura

¹ Universidad Nacional de Córdoba - Universidad Católica de Córdoba. Este artículo constituye un avance del proyecto de Investigación “La difusión del Modelo Peronista en América Latina 1946 - 1955”.

de los agregados obreros, cuyos procedimientos dejaron vestigios que trascendieron posteriormente en las relaciones continentales.

Palabras clave

Argentina - América Latina - Modelo Peronista - Estrategias de difusión
- Agregados Obreros

Abstract

The present work studies the strategies implemented by Juan Perón, during the first two presidencies, to build and then spread its model of government conduction in the international context and more specifically in Latin America. In this regard, it is proposed to make an approach to the institutional practices associated with the formation of party cadres trained in various strategies of political communication, focusing on the creation of the figure of the “added workers”, whose procedures left vestiges that transcended subsequently in the hemispheric relations.

Keywords

Argentine - Latin America - Peronist Model - Dissemination strategies -
Added Workers

I. Introducción

El presente trabajo se propone estudiar las estrategias implementadas por Juan Perón durante sus dos primeras presidencias para construir y difundir su modelo de conducción política en América Latina. Al respecto, existen múltiples estudios acerca la relación entre la propaganda política y la conformación del imaginario peronista en nuestro país. Sin embargo, son escasos y dispersos los trabajos sobre la acción desarrollada por el gobierno en otros Estados latinoamericanos, las cuales dejaron vestigios que trascendieron el período de las primeras presidencias justicialistas.

En principio, podemos considerar dos elementos fundamentales en este proceso, a saber: el análisis de las transformaciones graduales que introduce en la diplomacia argentina entre 1946 y 1951, así como también el estudio de las diversas técnicas que utilizó para dar a conocer el modelo justicialista en Latinoamérica, tales como: la radiofonía, la promoción de competencias deportivas, las publicaciones impresas, el cine, la entrega de donativos y la interacción “cara a cara”.

Expuesto el carácter multidimensional del objeto de estudio, tanto en lo referente a contenidos como a las posibles perspectivas de análisis, en esta presentación nos proponemos realizar una aproximación a las prácticas institucionales relacionadas con la comunicación política del modelo Justicialista, centrándonos en la creación de la figura de los agregados obreros.

En definitiva, este trabajo trata de observar los vínculos entre el discurso y la práctica política, analizando asimismo un tipo específico de régimen y un fenómeno histórico que organizó aquella relación de un modo determinado en el orden interno y luego lo difundió a nivel continental. También toma como eje la propaganda para proponer una resignificación que permita introducir esta perspectiva en un fenómeno que se caracteriza por haber hecho del proselitismo algo más que un tema electoral, utilizando otros recursos de difusión.

II. Creación de la figura del agregado obrero y organización de los cursos de formación

A partir del triunfo electoral y la asunción de la administración peronista en junio de 1946, comienzan a conformarse las redes de poder que expresan la nueva situación política. Ello requiere organizar un entramado burocrático con el fin de facilitar el accionar de los nuevos actores y proporcionar funcionarios confiables, partícipes del nuevo proyecto político, lo cual motiva cambios e innovaciones en el personal estatal. En este contexto, se crea la figura del agregado obrero y se dicta el decreto de creación de los cursos de formación, mientras el Ministro

Bramuglia realiza modificaciones en la composición del personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto con la intención de alinearlos a su conducción.²

El 23 de agosto de 1946, por medio del Decreto N° 7976, el Poder Ejecutivo Nacional instauró las agregadurías obreras y los cursos de instrucción, dependientes de la Secretaría Técnica de la Presidencia, con presupuesto atendido por la Secretaría de Trabajo y Previsión. En tanto, el decreto N° 8890 del 31 de agosto de 1946 establece que su organización y dirección estarán a cargo de un Consejo Superior integrado por un director general y cuatro vocales.

Para estos cargos son designados, por la misma disposición, Anselmo Malvicini como director general, y Dorindo Carballido, José Mouso, Juan Celhay y Eduardo Castillo como vocales. El director era presidente de la seccional Liniers de la Unión Ferroviaria y representante de ese gremio ante el Comité Central de la Confederación General del Trabajo. Así, desde su inicio, se les imprime un carácter distintivo, ya que su conducción es ejercida por dirigentes obreros. La dirección técnica fue confiada a Juan C. Juárez, Luis B. Cerrutti Costa, Rodolfo Tecera del Franco y Jorge A. Davalos, que además eran profesores de los cursos.³

Los asistentes percibían una beca mensual, pagada por el Estado, equivalente a la remuneración habitual en sus puestos de trabajo. Además de asistir a los cursos, debían continuar desarrollando sus tareas sindicales en el gremio de pertenencia. El régimen de clases era de lunes a sábado en horario de 16 a 20 horas; se dictaban dos materias por jornada, el programa incluía un total de catorce asignaturas y cada profesor tenía a su cargo dos afines. En 1946 los contenidos trataban sobre

2 La prensa de la época da a conocer los nombramientos y bajas en la Cancillería, así como los acuerdos y rechazos de los candidatos a ocupar embajadas en el Senado. V. Diarios *La Prensa*, 3 y 8 de agosto y *La Nación*, 3, 4, 6 y 7 de agosto de 1946.

3 Los integrantes de la dirección técnica pertenecían al "Ateneo de Estudios Sociales": Juárez era director del departamento sindical, Cerrutti Costa dirigía el departamento de derecho obrero, Tecera del Franco estaba a cargo del departamento agrario y Dávalos era perito en problemas económicos.

V. *La Prensa*, 23-8-1946.

las características económicas y culturales del país y la obra del gobierno de la revolución en 1943, la recuperación económica y la concreción de la justicia social, la personalidad de Perón, la obra desarrollada por la Secretaría de Trabajo y Previsión y un curso de oratoria. La enseñanza era complementada con la visita a las principales fábricas y comercios de Capital y aledaños, a músicos y expositores de arte, teatro, radios, cines, clubes, etc.⁴

El plan de estudios de los «Cursos de Elevación Cultural Superior» se modificó a medida que avanzaba en su desarrollo; así, en una nueva etapa incluyó los siguientes contenidos: Historia Universal, Historia Argentina, Geografía General, Geografía Argentina, Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho del Trabajo, Derecho Internacional, Sociología, Economía, Finanzas, Movimiento Obrero Nacional e Internacional, Oratoria. El material básico de estudio estaba constituido por los apuntes que los alumnos tomaban durante las clases, también realizaban ejercicios de oratoria y los exámenes eran mensuales. El Presidente Perón visitaba los cursos de 3 a 4 veces por mes, daba una clase a los alumnos sobre temas propios del gobierno nacional. La señora Eva Perón asistía con menor frecuencia para pronunciar conferencias sobre las actividades de la fundación que presidía.

La extensión de los cursos fue variable. El primero se implementó durante tres meses aproximadamente –entre setiembre y diciembre de 1946–, en la Escuela Normal N° 9 Domingo Faustino Sarmiento, de Capital Federal.⁵ El segundo duró quince meses aproximadamente –octubre de 1947 hasta diciembre de 1948– y fue realizado en una escuela en Avellaneda, provincia de Buenos Aires. A partir del tercero –1949 en adelante–, los cursos fueron de dos años, con sede permanente en las instalaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires

A requerimiento de los directores de la carrera, la C.G.T. designaba a los candidatos propuestos por los diferentes gremios que la integraban, situación que se hacía extensiva a los sindicatos autónomos, aún no

4 Diario *La Época*, 21-8-1946.

5 Diario *La Prensa*, 2-9-1946.

confederados. De la misma manera, la dirección podía proponer candidatos. En todos los casos debía tratarse de caracterizados dirigentes de los respectivos gremios, por lo que la C.G.T. abrió una oficina especial para dar información a los obreros que pretendían ingresar a esta actividad.

Desde 1949, el ingreso a los “Cursos de Elevación Cultural Juan Domingo Perón” comenzó realizarse previo paso por la Escuela Sindical Superior de la C.G.T., actividad que también demandaba dos años de asistencia. Finalmente, el 21 de junio de 1955, el Poder Ejecutivo Nacional crea el Instituto Nacional de Elevación Cultural Superior “Juan Perón”.⁶

En síntesis, podemos esbozar una periodización para este proceso. La primera etapa de creación-organización, que incluye los dos primeros cursos, para los que no existe una duración homogénea ni una sede fija, con un plan de estudios es escasamente “escolar” y alumnos que provienen directamente de los gremios, en general la mayoría solo con estudios primarios. Un segundo período de afianzamiento, caracterizado por la homogeneización temporal de los cursos, la asignación de una sede estable (la Facultad de Derecho de la UBA), un plan de estudios de perfil tradicional, con alumnos que, en su mayoría, han pasado por los cursos de capacitación sindical dictados por la CGT. Y la última instancia, que no llega a concretarse por el derrocamiento de Perón, en la cual se propone incorporar los cursos para agregados obreros al recientemente creado Instituto Nacional de Elevación Cultural Superior “Juan Perón”, que otorga un título (el de asesor social e industrial), el cual incluye y excede los objetivos iniciales del programa de formación para los trabajadores.

En cuanto a la presencia de los agregados obreros en las embajadas, las fuentes consultadas coinciden en establecer en 108 el número que tuvieron destino en el exterior.⁷ Lo primero que llama la atención, es

6 Decreto N° 9478, publicado en el Boletín Oficial, el 24-6-1955.

7 Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores - República Argentina (en adelante AMRE RA) C. 1. Memorias el Ministerio de Relaciones Exteriores, Buenos Aires, 1946-1955.

que realizaron los cursos entre 1946 y 1955 un total de 485 personas, que quedaron habilitadas para desempeñarse como agregados obreros (de las cuales 50 eran mujeres), pero sólo 108 cumplieron funciones. En segundo término, la secuencia de designación y de bajas por diferentes motivos, fue la siguiente:

Año	Designados	Suspendidos	Total
1946	47 agregados obreros	---	47
1947	2 agregados obreros	---	49
1948	---	---	49
1949	50 agregados obreros	6	93
1950	---	10	83
1951	1 agregado obrero	5	79
1952	4 agregados obreros	14	69
1953	1 agregado obrero	15	55
1954	---	8	47
1955	---	3	44

Del análisis de la información así desagregada, pueden constatarse las siguientes evidencias: el mayor número de agregados fue designado en 1949, luego comienza una gradual disminución de funcionarios con destino en el exterior, y se llega a 1955 con 44 agregados, número algo inferior al del año de inicio; el ritmo de coberturas de cargos disminuye drásticamente a partir de 1950 y el balance entre ceses y designaciones es negativo desde entonces.

III. La carrera de agregado obrero

En 1947 el Poder Ejecutivo incorpora en la Ley N° 12951/47 la nueva figura de agregado (militar, naval, aeronáutico, económico, de prensa, obrero, cultural, docente o de otro carácter técnico). Luego, por

el Decreto N° 5182 del 24 de febrero de 1948, dicta el reglamento del Personal del Servicio Exterior, en cuyo artículo N° 9 otorga a los agregados el carácter de funcionarios diplomáticos transitorios, equiparados al resto del personal de Cancillería en cuestiones como liquidación de sueldos y asignaciones, pasajes, etc.⁸

En la misma línea, por el Decreto N° 6420 del 15 de marzo de 1949, el Poder Ejecutivo crea la carrera de agregado obrero con seis categorías: Consejero Gremial de primera y segunda clase; Secretario Gremial de primera, segunda y tercera clase; Agregado Obrero, con imputación en el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Las funciones de los agregados obreros en las embajadas argentinas fueron definidas en diferentes discursos por Juan D. Perón, quien fue modificando sus argumentos según las diferentes circunstancias internas y externas que informan la situación del política, social y económica del país.

El día 2 de septiembre de 1946 el general Perón, en la ceremonia de inauguración de los cursos, expresó la necesidad de expandir al exterior las concepciones de la revolución del 4 de Junio de 1943; para ello, los trabajadores argentinos debían hacerlas conocer a las masas obreras de todos los países del mundo, especialmente a las americanas, para obtener así su cooperación. También destacó la necesidad de afirmar su contenido filosófico a fin de propender a la elevación cultural de la clase obrera, la dignificación del trabajo y la humanización del capital, en un intento por mostrar la necesaria convivencia entre ambos, fortaleciendo la idea al decir que la revolución tenía como sostén la doctrina social cristiana.

En otra parte de su discurso, Perón afirmó que compartiría las tareas docentes por dos razones:

[L]a primera para imprimir a los alumnos el sello primitivo de la obra revolucionaria y para inculcar con su palabra el entusiasmo indispensable para el mejor desarrollo de la función a cumplir por los egresados, y la

8 Anales de Legislación Argentina 1947, Tomo VII. Buenos Aires, 1948, pp. 204-213; y 1949, Tomo IX - A, Segunda Parte, Buenos Aires, 1950, p. 636.

segunda, para asumir personalmente la responsabilidad que corresponda al comenzar, por primera vez en el mundo, la modificación de las reglas diplomáticas, al disponer el envío de agregados obreros a las embajadas.⁹

El 14 de diciembre de 1946 Perón se dirigía a los funcionarios obreros en el acto de entrega de diplomas y medallas a los egresados del primer curso de capacitación. En este discurso, tras criticar al periodismo opositor, explicaba en forma mucho más clara y precisa la misión que debían llevar adelante, esto es, expandir el ideario revolucionario ante la presencia de las informaciones capciosas y calumniosas. No se trata ya de un derecho hasta entonces negado a los obreros, sino que estamos ante una necesidad que aparece esencial a los acontecimientos: solo quienes han hecho renacer la fe de la República podrán representarla cabalmente ante los trabajadores del mundo. Y para completar el concepto acuña un nuevo término: el de “diplomáticos del trabajo”, con lo que facilita la construcción de su identidad.¹⁰

El Presidente pronuncia un discurso ante una nueva promoción en 1949, en el cual afirma que los agregados obreros constituyen la representación directa de los trabajadores argentinos ante sus pares del resto del mundo. Esta se fundamenta en la transformación jurídica e institucional del país, que ha constituido un Estado de otro tipo. Ya no se trata de representar al movimiento revolucionario de 1943, sino a las concreciones del gobierno constitucional:

[...] Nosotros concebimos al Agregado Obrero como formando parte de las embajadas en el exterior de la República porque consideramos que nuestro movimiento político es el resultado de la transformación de nuestro país en su régimen jurídico e institucional.

Pensamos que de la antigua democracia liberal a que nos tenían acostumbrados los políticos, nosotros hemos pasado a una democracia social. En consecuencia, se ha liberado al pueblo argentino de los preconceptos

9 Diarios *La Prensa* y *La Nación*, 3-9-1946.

10 Diario *La Época*, 15-12-1946.

que establecía la democracia liberal, en la cual el acceso a la función o representación pública estaba sólo en manos de una clase: la clase dirigente y política.

Nosotros, al transformar la democracia liberal en social, creemos que el gobierno debe estar en manos de toda la representación del pueblo argentino, sin exclusión alguna. En base a ese principio es que existe la representación de las fuerzas del trabajo en las misiones mantenidas en el extranjero. Siendo así, señores, la misión del Agregado Obrero surge claramente como una representación directa de las fuerzas del trabajo de la Argentina ante las fuerzas del trabajo de los países donde el Agregado Obrero ejerce su función. [...].¹¹

Este discurso, que señala una nueva situación en el estatus de los agregados obreros, coincide con el citado Decreto N° 6420 del 15 de Marzo de 1949, por el cual se crea la carrera de Agregado Obrero.¹²

En 1950, en un discurso pronunciado ante los alumnos de la Escuela Sindical de la C.G.T., el general Perón se refiere a la función de los agregados

[...] Nuestra función, compañeros, es la divulgación de nuestra doctrina, y para cada uno de nosotros eso es una cosa fácil, porque ustedes como

11 Discurso del Presidente Perón a los agregados obreros. Buenos Aires, 5-2-1949.

12 Es interesante mostrar cómo estas prácticas reconocen antecedentes que ya se concretan durante la Revolución Mexicana y especialmente en el gobierno de Plutarco E. Calles. En efecto, como parte de su política y en la búsqueda de espacios donde difundir realizaciones gubernamentales, en 1925 fueron creadas las agregadurías obreras adjuntas a las representaciones diplomáticas. Carlos Gracidas, linotipista y diputado al Congreso Constituyente de 1917, fue enviado al sur del continente, y durante casi tres años de residencia en Argentina y de periódicos viajes a Chile y Uruguay cumplió a cabalidad con los objetivos apuntados por el presidente mexicano. El agregado obrero participó activamente en los medios sindicales de matriz socialdemócrata y, por la naturaleza de sus actividades, estas se significaron como una auténtica trasgresión al formalismo de los ambientes diplomáticos. El activismo de Gracidas en medios obreros del continente no pudo más que ensanchar las “evidencias” de que estaba en marcha una auténtica cruzada bolchevique de origen mexicano. PABLO YANKELEVICH, “Diplomáticos, periodistas, espías y publicistas: la cruzada mexicana-bolchevique en América Latina” en *História*, v. 28, n. 2, São Paulo, UNESP, 2009, p. 502.

yo, han vivido esa doctrina. Ustedes conocen profundamente la verdad de cuantas afirmaciones hemos hecho. Eso, cristalizado en un cuerpo homogéneo, es nuestra Constitución. Y esa Constitución es una verdad que desafía, por lo menos, al tiempo presente. No sé si en el futuro tendrá el mismo valor, pero hasta que venga algo mejor, esa Constitución es inmovible para los argentinos.

La Constitución justicialista es la síntesis y el resumen de toda nuestra lucha, que han realizado ustedes, he realizado y, en fin, han realizado todos los justicialistas.

Nosotros no vamos a los demás países a luchar por que allí se hagan peronistas. Ese no es nuestro objetivo. No nos interesa el peronismo de los otros países. Nosotros luchamos para que se conozca nuestra verdad; para que conociendo los obreros del mundo la verdad argentina, hagan con ella lo que se les ocurra: si quieren apoyarla, que la apoyen, y si no, que no la apoyen. Es bastante con que nosotros la hagamos conocer [...].¹³

En la misma alocución, Perón delimita las esferas de influencia de los agregados obreros, para evitar conflictos con el resto del personal diplomático en las embajadas. Los agregados obreros deben trabajar con las organizaciones sindicales sin confundir ni interferir en la esfera de influencia del resto de la diplomacia: los agregados con los pueblos, el servicio exterior con los gobiernos.

En efecto, la multiplicidad de agentes que respondían a diferentes ordenamientos provocó roces con el personal del Palacio San Martín y de las embajadas, situación que se acentuó con motivo de las acciones llevadas a cabo por estos funcionarios¹⁴, generando además conflictos diplomáticos con los países de la región.¹⁵

13 Discurso pronunciado por el General Perón ante los alumnos de la Escuela sindical de la C.G.T. Buenos Aires, 27-12-1950.

14 Sobre las fricciones entre los agregados y los funcionarios del Servicio Exterior ver los testimonios de: BENITO LLAMBÍ, *Medio siglo de política y diplomacia (Memoria)*, Buenos Aires, Ediciones Corregidor, 1997, p. 82 e HIPÓLITO PAZ, *Memorias*. Buenos Aires. Editorial Planeta, 1999, p. 151.

15 Acerca del negativo impacto de las actividades proselitistas de los agregados obreros

IV. Inserción institucional y funciones de los agregados obreros

Desde su creación, el cuerpo de agregados obreros funcionó en el ámbito del Ministerio de relaciones Exteriores, subordinado a diversos organismos, hasta que en enero de 1949 fue ubicado bajo la dependencia directa del Ministro, en la División Organización Internacional del Trabajo (DOIT). Esta dirigía al cuerpo; solicitaba el nombramiento, ascenso y traslado de sus miembros; debía difundir en el exterior “el progreso y las conquistas sociales logradas por los trabajadores argentinos sindicalmente organizados” y realizar estudios, en base a los informes de los agregados, sobre legislación social y sistemas de organización gremial en otros países.¹⁶

Con este fin, la DOIT solicitaba informes periódicos a los agregados sobre temas de su interés, que fueron sistematizados por medio de la circular N° 19/51 del 21 de septiembre de 1951. Bajo el título Fisonomía General, esta circular disponía que el agregado informara sobre asuntos económicos, políticos, sociales y sindicales. Entretanto, bajo el título Fisonomía Especial, notificaba sobre salarios, precios, organización sindical, cooperativismo, trabajo y previsión social. Estos ítems debían ser actualizados semestralmente con un despacho por cada uno de ellos. Todo esto sin olvidar sus funciones de tipo político.¹⁷

En el país de destino, los agregados dependían del Jefe de Misión, al que debían informar de sus actividades y solicitar autorización para realizarlas, lo que significó una fuente de conflicto entre ambos ya que superponía una relación de tipo jerárquico-administrativa con otra po-

en las relaciones diplomáticas entre la Argentina y los países de la región ver el artículo de LORIS ZANATTA, “Auge y declinación de la Tercera Posición: Bolivia, Perón y la Guerra Fría, 1943-1954”. En revista *Desarrollo Económico*. Vol. 45, 177, abril-junio 2005, p. 33.

16 V. “Estructura de la DOIT” y “Agregados Obreros. Antecedentes, reglamentos y estructura orgánica. En AMREC RA C. N° 1.

17 V. “Agregados Obreros. Antecedentes, reglamentos y estructura orgánica”. En AMREC RA. C. N° 1.

lítica de la DOIT, que reglaba, encomendaba y controlaba las tareas de estos agentes.

El Ministerio de Relaciones Exteriores encuadra las funciones, en instructivo de noviembre de 1948, destacando la prohibición de intervenir en los asuntos políticos y gremiales del país de destino. En cuanto a las obligaciones, el documento dice en el parágrafo 6:

[...] deberán tenerse muy especialmente en cuenta las siguientes directivas, en cuyo cumplimiento los señores Agregados Obreros procederán con la máxima diligencia: hacer conocer la realidad argentina en lo que respecta al movimiento sindical, gestionando el acercamiento entre las centrales obreras de ese país y la argentina (C.G.T.), así como vincularse con los principales dirigentes del movimiento obrero local, difundiendo los postulados de la “Tercera Posición Argentina”.¹⁸

La circular DOIT N° 19 –noviembre de 1951– no introdujo modificaciones de importancia en los aspectos políticos. En tanto, el denominado “PLAN DE ACCIÓN PARA EL MOVIMIENTO JUSTIFICACIONISTA INTERNACIONAL” –diciembre de 1951–¹⁹ establece directivas que convergerán en la formación de la Asociación de Trabajadores Latinoamericanos Sindicalizados (ATLAS), como parte de una ofensiva peronista para responder ataques del sindicalismo estadounidense y favorecer su política de alianzas en América Latina.

El contenido del Plan consta de dos apartados: Instrucciones Generales para el Plan de Acción (también conocidas como “Instrucciones para el Plan de Acción”) e Instrucciones Particulares, las cuales se desagregan en varios ítems, con instrucciones para los Agregados Obreros, para el Ministerio de Relaciones Exteriores, etc., y Anexos. Algunas de las partes más significativas de este documento son las siguientes:

18 V. *Ibíd.* En AMREC RA. C. N° 1.

19 V. *Ibíd.* En AMREC RA. C. N° 1. Este documento contiene las directivas para expandir el justicialismo a nivel internacional. Se enviaba a cada embajada un ejemplar numerado, conocido únicamente por los involucrados en la actividad encomendada y el Jefe de Misión.

A- INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL PLAN DE ACCIÓN

1) El objetivo es el siguiente:

-Llevar el justicialismo al movimiento obrero latinoamericano y formar una central obrera internacional latinoamericana.

-Esta acción se desarrollará con mayor intensidad:

1º. En los países limítrofes

2º En Latinoamérica

3º En el resto del mundo.

2) Para lo cual será menester:

a) despertar la conciencia justicialista

b) promover la organización sindical justicialista

c) realizar la unión internacional.

3) Al realizar esta acción deberemos enfrentar la lucha

a) contra el capitalismo

b) contra el comunismo.

- Para salir adelante será menester vencer al capitalismo en sus propios reductos.

- El comunismo se batirá al mismo tiempo, porque en estos momentos está más bien actuando en el campo político.

4) La lucha es primordialmente con el capitalismo y, en consecuencia, contra los Estados Unidos,

-porque los Estados Unidos ya nos han desatado la lucha;

-porque, siendo el capitalismo el enemigo de los pueblos obreros latinoamericanos y Estados Unidos su personero, nos conviene hacer, de esos dos enemigos, uno sólo.

-Hay ventaja, porque el ambiente ya está formado.

5) La ventaja deberá buscarse en la circunstancia:

a) que el capitalismo, o sea Estados Unidos, se apoya en los gobiernos de la oligarquía entregada;

b) nosotros deberemos trabajar a los pueblos, enemigos de esos gobiernos. El tiempo será nuestro aliado.

c) para ganar los pueblos no hay mejor camino que la clase obrera. Ese debe ser nuestro medio de acción. [...] ²⁰

En un Anexo correspondiente a la CGT figura un plan de actividades para el año 1951, que comienza en febrero con la preparación del Seminario de la Cuenca del Río de la Plata a realizarse en Asunción, del cual surgió el Comité de Unidad Sindical Latinoamericano (CUSLA). Al respecto, los asistentes a esta conferencia reconocían que la rápida concreción de las instrucciones tenía como base el trabajo previo de los agregados argentinos en países latinoamericanos.²¹

V. Cambios en la política exterior peronista: el rol de los agregados obreros en cuestión

La compleja trama de factores políticos, económicos y sociales que se entrelazan en torno a la política interna y las relaciones exteriores argentinas hacia 1953 motivan un cambio en la política del gobierno peronista hacia los Estados Unidos.²² Estos derivan en la necesidad de realizar aproximaciones amistosas en busca del auxilio económico y tecnológico indispensable para superar la situación.²³

En este contexto desfavorable, el gobierno peronista debe mitigar los motivos de fricción internacionales, tanto con Estados Unidos, en un momento en que el presidente Eisenhower aparece receptivo a estas iniciativas, como con diversos países, especialmente de América Lati-

20 V. *Ibíd.* En AMREC RA. C. N° 1.

21 MANUEL URRIZA, *CGT y ATLAS. Historia de una experiencia sindical latinoamericana*, Buenos Aires, 1988, p. 43 y ss. CUSLA, surgido en Asunción en febrero de 1952, se define como el paso previo a una central obrera latinoamericana, concretada durante ese mismo año en México como ATLAS.

22 MARIO RAPOPORT y CLAUDIO SPIGUEL. *Estados Unidos y el Peronismo. La política norteamericana en la Argentina: 1949-1955*, Buenos Aires, 1994, pp. 161 y ss.

23 HAROLD PETERSON, *La Argentina y Los Estados Unidos 1914-1960*, Buenos Aires, T. II, 1960, pp. 195 y ss.

na. Con respecto a ello, se habían detectado evidencias de diferentes problemas generados alrededor de algunos agregados obreros desde 1951, entre ellos: siete casos de agregados cuestionados por organizaciones gubernamentales o sindicales extranjeras; trece casos de agregados obreros separados de sus cargos por razones de mejor servicio, que incluyen: diferencias con el resto del personal diplomático, falta de conocimientos, no responder a directivas o pedidos de informes expresos y especiales, juego, deudas bancarias particulares contraídas en el país de destino. También se identifican catorce funcionarios separados del cargo por actos de indisciplina con el Jefe de Misión, remitir información sin su conocimiento, solidarizarse con otros agregados sancionados, incumplimiento del protocolo, reiteradas faltas de tránsito, ebriedad, contrabando de oro robado.²⁴

Como se dijo anteriormente, en algunos casos los agregados obreros generaban diversos problemas a las representaciones exteriores, tanto en lo interno, afectando la disciplina y la cordialidad de trabajo, como en lo externo, ya que todo su accionar transcurría en el límite (en el mejor de los casos) de la injerencia en los asuntos internos del país de destino, tanto políticos como sindicales.

Un importante cambio en las directivas dadas a los agregados obreros surge de un documento que lleva por título “CIRCULAR TELEGRÁFICA A TODOS LOS PAÍSES DEL MUNDO DIVISIÓN ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO”, consta de dos fojas, cuya copia sin fecha, firmada a máquina por el canciller Remorino, sin sellos o iniciales, dice:

Notifique Agregado Obrero que suspenda toda actividad a que se refiere «Instrucciones para el Plan de Acción» de diciembre de 1951, ajustando su tarea, en lo sucesivo, a la Circular D.O.I.T. 19 de noviembre 21 de 1951. [...] Este procedimiento no sólo nos evitará dificultades con los Gobiernos sino que [...] es el único camino y el de menor resistencia para conseguir adictos a la doctrina nacional. [...] La intervención directa en la política interna de ese país contraría el principio sostenido in-

24 V. “Agregados Obreros. Antecedentes, reglamentos y estructura orgánica”. En AM-REC RA. C. N° 1.

variablemente por nuestro Gobierno al respecto. Consecuentemente, en lo sucesivo no actuará conjuntamente ni mantendrá contacto en ningún caso, con los dirigentes del A.T.L.A.S., en razón de que las actividades de ese organismo son muy distintas a las del Agregado Obrero, siendo absolutamente necesario deslindar el campo de acción de una y del otro. [...] Es necesario, pues, no confundir los medios operativos del Agregado Obrero y los del A.T.L.A.S. [...]. Remorino.²⁵

Esta nota constituye un indicio suficientemente válido para verificar los cambios en la política hacia los agregados: el claro reconocimiento de la estrecha vinculación de los agregados obreros al surgimiento y desarrollo posterior de la ATLAS, la aceptación de las dificultades diplomáticas que podía provocar el accionar de los agregados y el ajuste de su cometido a las instrucciones de la Circular DOIT N° 19 de 1951, las cuales mantienen la difusión del justicialismo en el exterior, aunque se intenta reducir el grado de exposición política de los agregados para evitar posibles conflictos internacionales.

Conclusiones

La irrupción de la clase obrera en las escena política y su apoyo a la figura de Juan D. Perón en la construcción de un espacio de poder fueron claves en los orígenes del peronismo. Este nuevo movimiento debió agrupar diversos sectores sociales y generar un consenso que diera viabilidad a su proyecto.

Los trabajadores sindicalizados desempeñaron un importante rol en esta empresa y muchos de sus dirigentes ocuparon puestos destacados en el gobierno a partir de la primera presidencia de Perón. Un aspecto relativamente innovador fue su inclusión como funcionarios en el área de Relaciones Exteriores y Culto, mediante la creación de la figura el agregado obrero. Perón los llamó diplomáticos del trabajo y les asignó

25 AMREC RA. C. N° 1.

la misión de divulgar su ideario, así como el status de representantes de los trabajadores argentinos ante los de otros países.

Simultáneamente se organizó un ciclo de formación para estos nuevos funcionarios, cuyos contenidos comprendían conocimientos escolares clásicos y temas relacionados con la tarea y los principios que conducían la actividad de Perón para el mejoramiento de la situación del movimiento obrero. Al respecto, cabe destacar esta orientación, pues constituye el eje de la misión encomendada a estos representantes argentinos, especialmente en las naciones latinoamericanas.

Si bien una minoría ocupó destinos en el exterior, algunos tuvieron un notable éxito, se desempeñaron en organismos internacionales o en importantes cargos a nivel gubernamental, mientras que otros se formaron como cuadros políticos de origen sindical.

En cuanto a la delimitación de las funciones de los agregados obreros, su perfil fue variable y dependió tanto de las circunstancias políticas y socioeconómicas internas, como de las relaciones con las potencias (especialmente Estados Unidos) y los países de la región. Esta ambigüedad generó conflictos en la propia Cancillería Argentina y en las embajadas, pues en algunos casos se superponían diversos ordenamientos; del mismo modo se suscitaron problemas a nivel regional, pues algunos actos constituyeron injerencias en asuntos internos de otros países. *é*